



## DICTAMEN TÉCNICO

**Lugar y fecha:** Asunción, 23 de mayo de 2024.  
**UOC Convocante:** DINAC  
**Unidad o área requirente:** DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
**Funcionario responsable:** LIC. NOÉ MONTENEGRO MENÉSEZ  
**Dependencia:** GERENCIA DE SISTEMAS DE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS  
**Cargo que desempeña:** GERENTE

**Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados para el proceso Menor Cuantía Nacional para la Adquisición de un Equipo Electrónico de 200 KVA para el CMN - ID N° 448.531.**

Este llamado responde a la necesidad urgente y puntual de ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica en el Centro Meteorológico Nacional (CMN) para situaciones de emergencia. Actualmente, el grupo electrógeno instalado en el CMN está operando al límite de su capacidad debido a la incorporación de una mayor cantidad de equipos en el Datacenter, entre otros, lo que ha incrementado significativamente el consumo energético.

Para garantizar un funcionamiento operativo óptimo de estos equipos en caso de emergencia, es crucial contar con una capacidad de generación de energía adicional y confiable para periodos prolongados.

### Criterios que Justifican el Llamado

- **Capacidad Actual al Límite:** El grupo electrógeno existente no puede satisfacer la demanda actual debido al incremento en el número de equipos del Datacenter.
- **Aumento del Consumo Energético:** La incorporación de más equipos ha aumentado el consumo de energía, poniendo en riesgo la operatividad en casos de fallos en el suministro eléctrico principal.
- **Necesidad de Respaldo Prolongado:** Para asegurar un respaldo adecuado y continuo, es necesario contar con una mayor capacidad de generación de energía.
- **Resultados Esperados**
- **Ampliar la Capacidad de Generación de Energía de Emergencia:** Asegurar la continuidad operativa del Datacenter y otros equipos críticos durante interrupciones en el suministro eléctrico, mitigando riesgos y garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.

### Consideraciones Especiales

- **Capacidad del Nuevo Generador:** El nuevo grupo electrógeno debe tener la capacidad suficiente para cubrir el incremento en la demanda energética.
- **Integración con el Sistema Existente:** Debe ser compatible e integrarse de manera eficiente con el grupo electrógeno ya instalado.
- **Autonomía y Fiabilidad:** El nuevo generador debe garantizar una autonomía prolongada y alta fiabilidad para operar en emergencias.
- **Beneficios Esperados**
- **Redundancia y Seguridad:** Mayor redundancia en el suministro de energía, aumentando la seguridad y la confiabilidad operativa del CMN.
- **Continuidad Operativa:** Asegurar la operatividad continua del Datacenter y otros equipos críticos durante emergencias.
- **Optimización de Recursos:** Mejor gestión de la energía y optimización de los recursos disponibles en situaciones de emergencia.



Lic. Noé Montenegro Menésez  
Gerente de Sistemas de  
Observaciones Meteorológicas  
DM4 - DINAC

**MISIÓN:**  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad, Compromiso,  
Transparencia, Trabajo en Equipo,  
Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista  
Teléfono: (021) 438 1142  
E-mail: [gsom@meteorologia.gov.py](mailto:gsom@meteorologia.gov.py)  
Asunción – Paraguay



**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y sensores en el marco del procedimiento de Menor Cuantía Nacional para la Adquisición de un Equipo Electrónico de 200 KVA para el CMN - ID Nº 448.531 han sido establecidas cuidadosamente, tomando en consideración las necesidades institucionales actuales, los objetivos estratégicos de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH), y la disponibilidad de recursos presupuestarios; la comprensión de los detalles cualitativos y cuantitativos, así como el cumplimiento de las prescripciones de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en cuanto a los requisitos que los oferentes deben cumplir para participar en licitaciones públicas, referentes a la calidad y confiabilidad de los bienes a ser adquiridos; el ajuste a normas nacionales e internacionales, y los principios de promoción de la transparencia y la igualdad de oportunidades para minimizar el impacto de los requerimientos técnicos en la participación de oferentes, promoviendo de este modo la transparencia y la igualdad de oportunidades, facilitando la selección de la mejor oferta en beneficio del estado paraguayo, asegurando la adquisición de equipos y sensores de la más alta calidad.

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

"No Aplica"



*[Handwritten signature]*  
Lc. Noé Montenegro Menésez  
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas  
DMH - DINAC

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

*[Handwritten signature]*  
Abg. Jorge Paiva  
Coordinador UOC - DINAC